ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS DECISÉIS (416)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 10/11/21

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Virtual.

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Siete (7).

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1. Designación de Consejeros para la firma del Acta
2. Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Dictámenes
3. Renovación Suplencia Cabrera Durán por renovación de licencia Prof. T. Pereyra
4. Solicitud Auspicio académico a las XXIV Jornadas Nacionales de Investigadoras e investigadores en Comunicación "Universidad por la conquista de derechos" y Solicitud Aval institucional para el desarrollo de las XXV Jornadas Nacionales de la Red de Investigadoras e Investigadores en Comunicación en el IAPCS de la UNVM durante el ciclo lectivo 2022.

Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por unanimidad la incorporación de los siguientes temas:

5. DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Declaración de Interés institucional a la aprobación del Código de ética por parte del Directorio de la RTA
6. DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Conformación comisión ad-hoc Redactora de la actualización del Plan de Estudio de la Lic. en Ciencia Política
7. DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Comisión Evaluadora

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar
sociales.unvm.edu.ar

8 Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Tribunal evaluador **(Disp. SAR N° 028/2021)**

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a los Consejeros Liliana Salerno y Nicolás Beltramino.

Segundo punto que dice: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Dictámenes

Por unanimidad, el Consejo Directivo, constitución en comisión, resolvió por unanimidad aprobar los dictámenes y la consecuente designación de las postulantes que obtuvieron el primer orden de mérito en los llamados a concurso tramitados mediante los anexos 168/19 y 169/19 del Expte. 727/19. (Llamado RCD 032/2019) y en el anexo 686/2018 del Expte 1150/2018 (Llamado RCD 032/2018)

Que asimismo se resuelve por unanimidad solicitar al Sr. Rector proceda a dejar sin efecto las designaciones interinas de los tres postulantes que ostentan al día de la fecha, ello a partir de que el C. Superior haga efectiva la designación por el concurso en tratamiento.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Aprobar el dictamen obrante en el anexo 169/19 del Expte. 729/19, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos docentes aprobado por RCD 032/2019.*

ARTÍCULO 2º.- *Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:*

Área	*Espacio Curricular de referencia*	*Cargo**	*Dedicación*	*Docente (DNI)*
Teoría y Práctica del Trabajo Social	*CONFIGURACIÓN HISTÓRICA Y FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL*	*ADG*	*Simple*	*Renata Daniela Conrero (32348620)*

** ADG: Auxiliar Docente Graduado*

ARTÍCULO 3º.- *Establecer que la designación de la profesora está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.*

ARTÍCULO 4º.- *Solicitar al Sr. Rector que proceda a dar de baja la designación interina de la Profesora Renata Daniela Conrero (32348620) otorgada mediante RR 050/2021, a partir de que el Consejo Superior otorgue la designación efectiva de la docente en el cargo concursado en tratamiento.*

ARTÍCULO 5º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 086_21 (Sesión 10_11_21) (Acta 416) (Concurso Público - Llamado RCD 032_19 Dictamen - A169) Conrero

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Aprobar el dictamen obrante en el anexo 168/19 del Expte. 729/19, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos docentes aprobado por RCD 032/2019.*

ARTÍCULO 2º.- *Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:*

Área	*Espacio Curricular de referencia*	*Cargo**	*Dedicación*	*Docente (DNI)*
Teoría y Práctica del Trabajo Social	*Teoría Práctica del Trabajo Social I: aproximación a los campos de intervención del Trabajo Social*	*ADG*	*Simple*	*Vanina María Melina Ponce (31416203)*

** ADG: Auxiliar Docente Graduado*

ARTÍCULO 3º.- *Establecer que la designación de la profesora está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.*

ARTÍCULO 4º.- *Solicitar al Sr. Rector que proceda a dar de baja la designación interina de la Profesora Vanina María Melina Ponce (DNI. 31416203) otorgada mediante RR 050/2021, a partir de que el Consejo Superior otorgue la designación efectiva de la docente en el cargo concursado en tratamiento.*

ARTÍCULO 5º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 086_21 (Sesión 10_11_21) (Acta 416) (Concurso Público - Llamado RCD 032_19 Dictamen - A169) Conrero

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar
sociales.unvm.edu.ar

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Aprobar el dictamen obrante en el anexo 168/19 del Expte. 729/19, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos docentes aprobado por RCD 032/2019.*

ARTÍCULO 2º.- *Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:*

Área	*Espacio Curricular de referencia*	*Cargo**	*Dedicación*	*Docente (DNI)*
Teoría y Práctica del Trabajo Social	*Teoría Práctica del Trabajo Social I: aproximación a los campos de intervención del Trabajo Social*	*ADG*	*Simple*	*Vanina María Melina Ponce (31416203)*

** ADG: Auxiliar Docente Graduado*

ARTÍCULO 3º.- *Establecer que la designación de la profesora está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.*

ARTÍCULO 4º.- *Solicitar al Sr. Rector que proceda a dar de baja la designación interina de la Profesora Vanina María Melina Ponce (DNI. 31416203) otorgada mediante RR 050/2021, a partir de que el Consejo Superior otorgue la designación efectiva de la docente en el cargo concursado en tratamiento.*

ARTÍCULO 5º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 087_21 (Sesión 10_11_21) (Acta 416) (Concurso Público - Llamado RCD 032_19 Dictamen - A168) Ponce

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Aprobar el dictamen obrante en el anexo Anexo 686/2018 del Expte. 1150/2018, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos docentes aprobado por RCD 032/2018.*

ARTÍCULO 2º.- *Proponer al Consejo Superior la designación de la docente que se detalla a continuación:*

Área	*Espacio Curricular de referencia*	*Cargo**	*Dedicación*	*Docente (DNI)*
Contador Público	*Sistemas Contables*	*Adjunto*	*Simple*	*Pablo Martín Tissera (18204295)*

ARTÍCULO 3º.- *Establecer que la designación del profesor está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.*

ARTÍCULO 4º.- *Solicitar al Sr. Rector que proceda a dar de baja la designación interina del Profesor Pablo Martín Tissera (DNI. 18204295) otorgada mediante RR 185/2021, a partir de que el Consejo Superior otorgue la designación efectiva del docente en el cargo concursado en tratamiento.*

ARTÍCULO 5º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución Nº 088_21 (Sesión 10_11_21) (Acta 416) (Concurso Público - Llamado RCD 032_18 Dictamen - A 686)

<u>Tercero punto que dice:</u> Renovación Suplencia Cabrera Durán por renovación de licencia Prof. T. Pereyra

Por unanimidad, el Consejo Directivo, constitución en comisión, resuelve por unanimidad aprobar la renovación del Dr. Cabrera Durán en calidad de docente suplente, en el cargo de JTP dedicación Simple, ello desde el 01/12/21 al 31/03/22 o por el período que dure la licencia de la Prof. Teresita Pereyra, lo que sea primero.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – *Aprobar la renovación de designación del Doctor Nicolás Eduardo Cabrera Durán (DNI 33101864) en calidad de Docente Suplente en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, desde el 01/12/2021 al 31/03/2022 o por el período que dure la renovación de la licencia de la Profesora Teresita Pereyra, lo que sea primero.*

ARTÍCULO 2º.- *Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.*

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar
sociales.unvm.edu.ar

ARTÍCULO3.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 088_2021 (Sesión 10_11_21) (Acta 416)

Cuarto punto que dice: Solicitud Auspicio académico a las XXIV Jornadas Nacionales de Investigadoras e investigadores en Comunicación "Universidad por la conquista de derechos" y Solicitud Aval institucional para el desarrollo de las XXV Jornadas Nacionales de la Red de Investigadoras e Investigadores en Comunicación en el IAPCS de la UNVM durante el ciclo lectivo 2022.
Por unanimidad se resuelve el tratamiento de este punto.
Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad:

1- otorgar auspicio Académico a las XXIV Jornadas Nacionales de Investigadoras e investigadores en Comunicación "Universidad por la conquista de derechos", organizada por la Universidad Nacional de Quilmes; por la Red Nacional de Investigadoras e investigadores en Comunicación a realizarse, de manera virtual, los días 10, 11 y 12 de noviembre del presente año.
2- Declarar de interés institucional el desarrollo de las XXV Jornadas Nacionales de la Red de Investigadoras e Investigadores en Comunicación en nuestro Instituto durante el ciclo lectivo 2022 y en consecuencia, avalar institucionalmente la propuesta que, en este sentido, se formule ante la próxima asamblea de las Jornadas.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. *– Otorgar auspicio Académico a las XXIV Jornadas Nacionales de Investigadoras e investigadores en Comunicación "Universidad por la conquista de derechos", organizada por la Universidad Nacional de Quilmes; por la Red Nacional de Investigadoras e investigadores en Comunicación a realizarse, de manera virtual, los días 10, 11 y 12 de noviembre del presente año.*

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*
Resolución Nº 090_2021 (Sesión 10_11_21) (Acta 416)

Por Secretaría se deja constancia que en relación al segundo punto se remitió nota a los miembros de la Asamblea, gestionada por el Consejero Mauricio Grasso.

Quinto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Declaración de Interés institucional a la aprobación del Código de ética por parte del Directorio de la RTA
Por unanimidad se resuelve la aprobación del Despacho de Comisión.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1°.-*Declarar de interés institucional la aprobación del Código de Ética que regirá en la Tv Pública aprobado por el Directorio de la Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA)*

ARTICULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.*
Resolución Nº 091_2021 (Sesión 10_11_21) (Acta 416)

Sexto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Conformación comisión ad-hoc Redactora de la actualización del Plan de Estudio de la Lic. en Ciencia Política
Por unanimidad se resuelve la aprobación del Despacho de Comisión.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar la conformación de una Comisión evaluadora y redactora del proyecto de actualización del plan de estudio vigente de la Licenciatura en Ciencia Política (RCS 001/2008 y RM 439/2018) que estará conformada de la siguiente manera.

Miembro de la Comisión (DNI)	Condición
Durán, Alcira (27077050)	Docente
Grassetti, Florencia (38180554)	Graduada
Gudiño Bessone, Pablo (28953314)	Docente / Graduado
Irusta, Silvina (25289495)	Docente / Graduada
Kunz, Daniela (25490436)	Docente
La Rocca, Dante (11051464)	Docente
Mattos, Federico (40815474)	Estudiante
Cordero Alé, Ornella (40404096)	Estudiante
Morales, Virginia (30267782)	Docente / Graduada
Páez, Gonzalo (25532225)	Docente / Graduado
Pérez, Fernando (24230488)	Docente / Graduado

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar
sociales.unvm.edu.ar

Perrig, Sara (28980806)	Docente / Graduada
Reynares, Juan (32214085)	Docente / Graduado
Tomassini, Virginia (28183138)	Docente / Graduada
Truccone, Marilina (36309181)	Docente / Graduada
Wehbe, Pablo (17412971)	Docente

ARTÍCULO 2°.-Establecer que la Comisión contará con un año, a partir del día de la fecha, para la presentación del proyecto de actualización ante Secretaría Académica del Instituto.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Comisión contará con la asesoría técnica de la Secretaría Académica del Instituto A. P. de Ciencias Sociales y de quien ésta determine.

ARTICULO 4º.- Establecer que la Comisión deberá realizar las consultas pertinentes a los diferentes claustros que integran la carrera (alumnos, graduados y docentes de la carrera); recomendando que se sistematice el registro de las devoluciones y aportes surgidos de la participación de los mismos.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.
Resolución Nº 092_2021 (Sesión 10_11_21) (Acta 416)

Séptimo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Concurso Público de Antecedentes y Oposición: Comisión Evaluadora
Por unanimidad se resuelve la aprobación del Despacho de Comisión.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora que se detalla a continuación y que intervendrá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de cargos docentes según se especifica:
Llamado: RCD 032/2018. Expte: 1150/2018 Anexo 629. Área: Economía. Espacio Curricular: Análisis Microeconómico Avanzado – Análisis Macroeconómico Avanzado. Cargo: Auxiliar Docente Graduado. Dedicación: Simple

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Alejandro Jacobo (UNVM) Mariela Morichetti (UNVM) Juan Leandro Munt (UNRC)	Flavio Buchieri (UNVM) Florencia Granato (UNRC)

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.
Resolución Nº 093_2021 (Sesión 10_11_21) (Acta 416)

<u>Octavo punto que dice:</u> Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente: Tribunal evaluador (Disp. SAR N° 028/2021)
Por unanimidad se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este tema.
Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la conformación propuesta por la Secretaría Académica del Rectorado.

En su mérito:
VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. – Aprobar el Tribunal Evaluador que se detalla a continuación y que intervendrá en el Concurso establecido en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento con el Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SAR	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedicación
Anexo 787/18	028/21	Derecho	Instituciones del Derecho Privado	Adjunto	Tiempo Completo

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Orlando Muiño (UNVM) Cecilia Ficco (UNVM) Carlos Molina Sandoval (UNC)	Mariela Morichetti (UNVM) Pablo Rodríguez (UCC)

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia; cumplido, archívese.
Resolución Nº 094_21 (Sesión 10_11_21) (Acta 416) (Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente - Tribunal - Disp SAR 028-21)

No habiendo más temas por tratar, siendo las 11:45 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Consejera/o
Liliana Salerno

Consejera/o
Nicolás Beltramino

Decano
Gabriel Suárez Fossaceca

Campus: Av. Arturo Jauretche 1555 | (5900) Villa María - Córdoba - Argentina.
☎ (0353) 4539120 / 121 / 124 / 149
academica@ics.unvm.edu.ar | investigacion@ics.unvm.edu.ar
sociales.unvm.edu.ar

ANEXO ACTA SINTÉTICA Nº 416- ORDINARIA
10/11/2021
ASISTENCIA - VIRTUAL

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Beltramino, Nicolás Salvador	14290361	PROFESORES	nico_beltra@hotmail.com				
Caballero, Antonella	33512625	GRADUADOS	antocaballerots@gmail.com	Se acepta renuncia RCD 033/20. Se convoca al primer suplente. Primer suplente informa imposibilidad de asumir. Segundo suplente informa a la Comisión de Consejo la imposibilidad de asumir.			
Cavagliato, Laura	25289476	PERSONAL ADMINISTRATIVO	lauracavagliato@yahoo.com.ar				
Cordero Alé, Ornella	40404096	ESTUDIANTES	ornecorderoale@gamil.com				
Grasso, Mauricio	24119326	PROFESORES	maurygrasso@gmail.com				
Montes, María Florencia	28759588	AUXILIARES	florencia_montes@hotmail.com				
Salerno, María Liliana	17628168	PROFESORES	lilisalerno@gmail.com				
Soda, Pedro Luis	20245450	PROFESORES	pedrosoda@gmail.com				
Ulacco, Pilar	40485313	ESTUDIANTES	pilar.ulac@gmail.com				
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	DECANO	lic.gabrielsuarez@gmail.com				
Achad, Virginia		Secretaria Académica					
Avendaño, Carla		Secretaria de Inv. y Extensión					
Gill, Carla		Secretaría de Consejo	decanatosociales@unvm.edu.ar; decanatosocialesunvm@gmail.com				

Universidad Nacional Villa María

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Acta definitiva 416

1 mensaje

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar> 19 de noviembre de 2021, 9:58
Para: Carla Avendaño <cavendano_manel@yahoo.com.ar>, Cavagliato Laura <lauracavagliato@yahoo.com.ar>, Cordero Alé Ornella <ornecorderoale@gmail.com>, Florencia Montes <florencia_montes@hotmail.com>, Maria Liliana Salerno <lilisalerno@gmail.com>, Mauricio Grasso Mauricio <maurygrasso@gmail.com>, Nicolas Beltramino <nico_beltra@hotmail.com>, Pilar Ullaco <pilar.ulac@gmail.com>, SODA Pedro <pedrosoda@gmail.com>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Virginia Achad Virginia <virachad@hotmail.com>

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación del Decano del I.A.P.C.S., se adjunta Acta definitiva de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General* (en nuestro caso respondiendo a este correo), *dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita "*La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico.*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaria de Decanato / Consejo Directivo

416 Acta Definitiva (10_11_21) (O) (Virtual).pdf
969K